

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica notificación de ejecución de resolución de expediente sancionador en materia de carreteras tramitado en esta Delegación.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comprender para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

Expediente núm.: CA-62/08; RES. 40/09.

Denunciado: Revitor, S.L.

Último domicilio: Calle Alcalá, 6. 11178, Paterna de la Rivera (Cádiz).

Acto que se notifica: Ejecución de resolución de expediente sancionador en materia de carreteras.

Hechos: Por Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Infraestructuras Viarias, de fecha 28 de julio de 2009, se dictó resolución sancionadora en expediente sancionador en materia de carreteras, tramitado en esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda; ordenándose la restitución del terreno afectado a su estado anterior, otorgándosele un plazo de treinta días para la ejecución de la orden de restitución.

Dada la firmeza de la citada resolución y el tiempo transcurrido sin haber cumplido lo dispuesto en la misma, se le

concede un plazo de un mes para que nos comunique haber procedido a su ejecución o haga efectiva la restitución acordada, bajo el apercibimiento de que en caso contrario, se procederá por la Administración a la ejecución subsidiaria de la misma a su costa, conforme a lo dispuesto en los artículos 69 y 83 de la Ley 8/2001, de Carreteras de Andalucía, artículos 115 y 117 del Reglamento General de Carreteras y en los artículos 95 y 96 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 2 de diciembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se traman expedientes sancionadores que se indican, por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-1442/10	18/06/2010	INNOVA 54	U. ALBATROS GOLF II, AVDA. DEL DEPORTE, 49 - ISLA CRISTINA - 21410 - HUELVA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-1545/10	10/08/2010	RUMAHOR, S.L.	POL. IND. SALINAS DE SAN JOSÉ, S/N - EL PTO. STA. MARÍA - 11500 - CÁDIZ	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001 €
CA-1557/10	09/09/2010	FABIOLA CASADO ORCHA	C. SANTO DIOS, C/ NISPERO - APDO. 402 - SANLUCAR BDA. - 11540 - CÁDIZ	140.6 LOTT 197.6 ROTT	4.601 €
CA-1566/10	06/08/2010	INTRADAL, S.L.	C/ VICENTE ALEIXANDRE, 5, 4. ^o B - ALGECIRAS - 11204 - CÁDIZ	141.4 LOTT 198.4 ROTT	371 €
CA-1569/10	06/08/2010	INTRADAL, S.L.	C/ VICENTE ALEIXANDRE, 5, 4. ^o B - ALGECIRAS - 11204 - CÁDIZ	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001 €

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 13 de diciembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre apertura de período de pruebas de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

En relación con la petición formulada por los interesados en los expedientes relacionados más abajo, incoados por esta Delegación, se comunica que se abre el período de prueba, añadiendo que, conforme al art. 42.5.A) de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, el plazo máximo legal para resolver el procedimiento quedará suspendido mientras tanto.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0037/10	22/08/2009	AGUDIMAR, S. L.	C/ CURRO MALENA, 19 - LEBRIJA - 41740 - SEVILLA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001 €
CA-0038/10	22/08/2009	AGUDIMAR, S. L.	C/ CURRO MALENA, 19 - LEBRIJA - 41740 - SEVILLA	140.1.2 LOTT 197.1.2 ROTT	4.601 €
CA-0262/10	06/10/2009	CEMINTER HISPANIA, S.A.	C/ BRASIL, 3 - SEVILLA - 41013 - SEVILLA	141.6 LOTT 198.6 ROTT	1.501 €
CA-1348/10	21/05/2010	PEDRO J. MARÍN BLANCO	C/ RÍO SENA, 5 - CHICLANA DE LA FRA. - 11130 - CÁDIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estiman oportuno, aleguen por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de los 10 días siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 13 de diciembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación individualizada de viviendas, convocada por la Orden de 26 enero de 2010, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.

Programa presupuestario 0118000318 78400 43A 1.

La Delegación Provincial de Granada en uso de las atribuciones que confiere la Orden de Delegación de Competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de rehabilitación siguientes:

74706865J	MORENO PUGA JOSÉ	2.400,00 €
74710730Z	MARTÍN VÍLCHEZ, INMACULADA	2.400,00 €

Granada, 10 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Alfonso Rafael López Romero.

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación individualizada de viviendas, convocada por la Orden de 26 enero de 2010, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2010.

Programa presupuestario 0118000318 78400 43A 1.

La Delegación Provincial de Granada en uso de las atribuciones que confiere la Orden de Delegación de Competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de Rehabilitación siguientes:

24253375J	GONZÁLEZ JIMÉNEZ, SOLEDAD	2.497,05 €.
23512371T	MAROTO MATAS, ROSA	4.516,42 €.
74623985W	GAMIZ SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS	1.470,71 €.
52521156N	PÉREZ GARCÍA, MARÍA DOLORES	1.470,71 €

Granada, 10 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Alfonso Rafael López Romero.

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación individualizada de viviendas, convocada por Orden de 26 enero de 2010, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.

Del programa presupuestario 0118000318 78400 43A 1.

La Delegación Provincial de Granada, en uso de las atribuciones que confiere la Orden de Delegación de Competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de Rehabilitación siguientes:

24047281E	LÓPEZ-COZAR MALDONADO, FRANCISCA	2.400,00 €
23640588S	CUBEROS VIGIL, FEDERICO	2.400,00 €
X7407098V	PORCU, LUCÍA	4.800,00 €
44256789M	CANTARERO MAZA, FRANCISCO JAVIER	2.712,08 €

Granada, 10 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 21/1985, de 5 de febrero), el Secretario General, Alfonso Rafael López Romero.

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación individualizada de viviendas, convocada por la Orden de 26 enero de 2010, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2010.

Programa presupuestario 0118000318 78400 43A 1.

La Delegación Provincial de Granada en uso de las atribuciones que confiere la Orden de Delegación de Competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de Rehabilitación siguientes:

23588500E	CEBRIAN BELTRÁN, CECILIO	2.400,00 €.
23588352N	ZAFRA CÁCERES, ELVIRA	2.400,00 €.
23415684M	MARTÍN CÁCERES, LORENZA	2.400,00 €.
23512045L	RUIZ RODRÍGUEZ, MARCELINO	2.400,00 €.

Granada, 10 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Alfonso Rafael López Romero.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación individualizada de viviendas, convocada por la Orden de 26 enero de 2010, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2010.

Programa presupuestario 0118000318 78400 43A 1.

La Delegación Provincial de Granada en uso de las atribuciones que confiere la Orden de Delegación de Competencias